



**MANUAL DE SISTEMAS DE PAGO  
CIRCULAR REGLAMENTARIA EXTERNA - DSP - 153**

Fecha: 13 AGO. 2014

**Destinatario:** Entidades Autorizadas Sistema CEDEC, Oficina Principal y Sucursales del Banco de la República.

**ASUNTO: 2: SISTEMA DE COMPENSACIÓN ELECTRÓNICA DE CHEQUES Y DE OTROS INSTRUMENTOS DE PAGO - CEDEC**

Apreciados señores:

Por medio de la presente estamos remitiendo la Circular Reglamentaria Externa DSP-153, la cual sustituye las Hojas 2-A1-53 y 2-M3-10 de junio 10 de 2014 del Anexo 1 y 3, correspondientes al Asunto 2 “**SISTEMA DE COMPENSACIÓN ELECTRÓNICA DE CHEQUES Y DE OTROS INSTRUMENTOS DE PAGO – CEDEC**” del Manual del Departamento de Sistemas de Pago.

Las citadas Hojas se sustituyen con el fin de incluir el código de compensación **53** correspondiente al **BANCO WWB S.A.**, identificado con el Nit. 900.378.212-2. La mencionada entidad entra a operar en el servicio de compensación a partir del 19 de agosto de 2014 en los procesos de canje recibido y devolución enviada para todas las plazas CEDEC.

Les agradecemos tomar las acciones necesarias en sus sistemas teniendo en cuenta la novedad mencionada.

Finalmente les informamos que se derogan del Anexo 3 las Hojas 2-M3-11 a la 2-M3-17 de octubre 4 de 2011 y agosto 29 de 2012, por actualización de la circular con ocasión de la entrada a producción del CEDEC-WEB.

Atentamente,

  
JOSE TOLOSA BUITRAGO  
Gerente Ejecutivo

  
JOAQUÍN BERNAL RAMÍREZ  
Subgerente de Sistemas de Pago y  
Operación Bancaria



CIRCULAR REGLAMENTARIA EXTERNA – DSP – 153  
ANEXO No. 1

Hoja 2-A1-53

Fecha: 13 AGO. 2014

ASUNTO: 2: SISTEMA DE COMPENSACIÓN ELECTRÓNICA DE CHEQUES Y DE OTROS INSTRUMENTOS DE PAGO - CEDEC

Tabla No. 2. Códigos de Ruta		
Código	Oficina	Departamento
0000	Cuenta Nacional	
0001	Bogotá	Cundinamarca
0002	Medellín	Antioquia
0003	Cali	Valle
0004	Barranquilla	Atlántico
0005	Bucaramanga	Santander
0006	Manizales	Caldas
0007	Cartagena	Bolívar
0008	Pereira	Risaralda

Tabla No. 3. Códigos de Transito		
Código	Nombre Entidad Financiera	Cuenta Nacional
00	BANCO DE LA REPUBLICA	**
01	BANCO DE BOGOTA	SI
02	BANCO POPULAR	SI
06	BANCO CORPBANCA	SI
07	BANCOLOMBIA	SI
09	BANCO CITIBANK COLOMBIA	SI
10	BANCO GNB COLOMBIA S.A.	SI
12	BANCO GNB SUDAMERIS COLOMBIA	SI
13	BBVA	SI
14	HELM BANK	SI
19	RED MULTIBANCA COLPATRIA S.A.	SI
23	BANCO DE OCCIDENTE	SI
31	BANCO DE COMERCIO EXTERIOR DE COLOMBIA S.A. (BANCOLDEX)	NO
32	BANCO CAJA SOCIAL	SI
40	BANCO AGRARIO	SI
51	BANCO DAVIVIENDA S.A.	SI
52	AV VILLAS	SI
53	BANCO WWB S.A.	NO
58	PROCREDIT	SI
59	BANCAMÍA	SI
60	BANCO PICHINCA S.A.	SI
61	BANCOOMEVA	SI
62	BANCO FALABELLA S.A.	SI
63	BANCO FINANDINA S.A.	SI
65	BANCO SANTANDER DE NEGOCIOS COLOMBIA S.A. – BANCO SANTANDER	NO
66	BANCO COOPERATIVO COOPCENTRAL	SI

\*\*\* Los cheques del Banco República serán pagados en cualquier plaza independientemente del código de ruta que tengan.

RD

V



Fecha: 13 AGO. 2014

ASUNTO: 2: SISTEMA DE COMPENSACIÓN ELECTRÓNICA DE CHEQUES Y DE OTROS INSTRUMENTOS DE PAGO - CEDEC

APENDICE 3

FORMATO PLANILLAS BILATERALES

PLANILLA BILATERAL CEDEC CANJE O DEVOLUCIÓN A NIVEL NACIONAL		
Entidad Librada	Nombre Entidad Financiera	Valor
00	BANCO DE LA REPUBLICA	
01	BANCO DE BOGOTA	
02	BANCO POPULAR	
06	BANCO CORPBANCA	
07	BANCOLOMBIA	
09	BANCO CITIBANK COLOMBIA	
10	BANCO GNB COLOMBIA S.A.	
12	BANCO GNB SUDAMERIS COLOMBIA	
13	BBVA	
14	HELM BANK	
19	RED MULTIBANCA COLPATRIA S.A.	
23	BANCO DE OCCIDENTE	
31	BANCO DE COMERCIO EXTERIOR DE COLOMBIA S.A. (BANCOLDEX)	
32	BANCO CAJA SOCIAL	
40	BANCO AGRARIO	
51	BANCO DAVIVIENDA S.A.	
52	AV VILLAS	
53	BANCO WWB S.A.	
58	PROCREDIT	
59	BANCAMÍA	
60	BANCO PICHINCA S.A.	
61	BANCOOMEVA	
62	BANCO FALABELLA S.A.	
63	BANCO FINANDINA S.A.	
65	BANCO SANTANDER DE NEGOCIOS COLOMBIA S.A. – BANCO SANTANDER	
66	BANCO COOPERATIVO COOPCENTRAL	
	<b>TOTAL</b>	

RD